

RN estudia ACCIONES LEGALES contra indemnizados

Una reunión para determinar las acciones legales a seguir en contra de todos aquellos ex funcionarios de empresas públicas —se encuentren o no trabajando en el gobierno— que hayan recibido indemnizaciones por vías reñidas con la ley realizaron esta mañana parlamentarios y abogados de RN en el Instituto Libertad.

Al encuentro asistieron los diputados Baldo Prokurica y Arturo Longton, ambos miembros de la comisión de Economía que investiga el tema de las indemnizaciones, la directora del Instituto, María Luisa Brahm, y el abogado de ese centro, Rodrigo Flores. Además de los juristas Ricardo Rivadeneira y Miguel Otero.

En la reunión se estudiaron a lo menos tres casos, entre ellos el del ex vicepresidente ejecutivo de Enami Patricio Artiagoitia y el del ex gerente general de Enap Alvaro García Alamos. El tercer nombre no fue dado a conocer a la prensa "pues lo correcto es entregar los antecedentes a la comisión investigadora de la Cámara, ya que para eso fue constituida", aseguró Prokurica.

El parlamentario sostuvo que se están analizando diferentes casos en los que podrían haber acciones legales ya que el gobierno "sólo ha ins-



Los abogados Ricardo Rivadeneira y Miguel Otero analizaron esta mañana los hechos y las posibles acciones legales a emprender.



- **Diputado Baldo Prokurica aseguró que entre los beneficiados hay quienes incurrieron en irregularidades que son perseguibles judicialmente.**
- **Los cargos podrían ir "desde fraude hasta malversación de fondos o apropiación indebida".**

tado a los indemnizados a devolver íntegramente el dinero o a renunciar a sus cargos". Sin embargo, precisó que el Ejecutivo nada ha dicho sobre "aquellos que habiendo recibido indemnizaciones hoy no trabajan en el Estado".

Prokurica afirmó que entre los funcionarios públicos que recibieron estas sumas millonarias "hay quienes tienen responsabilidades legales". Aunque aclaró que muchos indemnizados percibieron montos legales y ajustados a

lo que les correspondía, "no obstante, hay quienes modificaron sus contratos y otros que aumentaron sus años de servicio para obtener ciertos beneficios".

E indicó que "pese a que se trata de personas de confianza del Presidente ellos han adoptado acuerdos para beneficiarse a sí mismos, e incluso hay quienes recibieron dineros no acordados por el directorio".

Los delitos que se podrían perseguir en los tribunales, según explicó Prokurica, van desde "fraude hasta casos de malversación de fondos, abuso de los directores que se autoasignaron beneficios, abusos con los bienes del Estado y apropiación indebida".

Asimismo sostuvo que en RN "tenemos información sobre muchos casos irregulares, pero no los ventilaremos por la prensa porque eso es poco serio, pues hay una comisión especial para ello".

Respecto a casos ya publicados por los medios de comunicación —algunos de los que fueron analizados esta mañana en el Instituto Libertad— Prokurica indicó que "Patricio Artiagoitia y Alvaro García Alamos se pagaron sus indemnizaciones sin autorización del directorio". ■